



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 16 MAY 2019

RES. H N° 0692/19

EXPTE. N° 4106/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **DANIELA ALEJANDRA CARRASCO**, en la que solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0420/16, se aprueba el tema y se designa al Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO como Director de la tesis de licenciatura;

QUE Res. H. N° 0341/18, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución;

QUE la alumna mencionada solicita una prórroga extraordinaria para la presentación de su Trabajo Final, debido a que se encuentra residiendo en la ciudad de Neuquén y al ser intervenida quirúrgicamente, no pudo presentarse al turno ordinario de marzo para rendir su última materia de Licenciatura;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 180/19, aconseja otorgar a la alumna CARRASCO, una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis hasta el turno ordinario Julio/Agosto del corriente año, teniendo en cuenta los motivos expuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

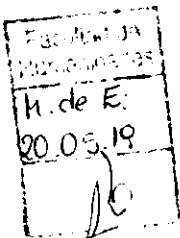
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia Plan 2000, **DANIELA ALEJANDRA CARRASCO**, LU N° 716.610, prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis hasta el turno ordinario Julio/Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj



Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Catalina Buljubasic
Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa